

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

232. EXTRACTO CORRECCIÓN ERROR EN CONVOCATORIA ORDINARIA DE SUBVENCIONES PARA LA BONIFICACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS CON DESTINO EN MELILLA, AÑO 2026.

TítuloES: CORRECCIÓN ERROR EN CONVOCATORIA ORDINARIA DE SUBVENCIONES PARA LA BONIFICACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS CON DESTINO EN MELILLA. AÑO 2026

TextoES: BDNS(Identif.):890874

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890874>)

Habiéndose detectado error material en el articulado de la Convocatoria de subvenciones para paquetes turísticos con destino en Melilla para el ejercicio 2026, publicada en BOME nº 6359, de 6 de marzo de 2026, en relación a las cuantías por trayecto en camarote individual en transporte marítimo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a:

1º.- La rectificación del artículo Quinto.d.a).2 de la Exposición de Motivos de la Convocatoria de subvenciones para paquetes turísticos con destino en Melilla para el ejercicio 2026: Donde dice: "2. Camarote individual: 62 euros por trayecto". Debe decir: "2. Camarote individual: 62,50 euros por trayecto".

2º.- La rectificación del artículo Tercero.2.a).2 del texto de la propia Convocatoria de subvenciones para paquetes turísticos con destino en Melilla para el ejercicio 2026: Donde dice: "2. Camarote individual: 62 euros por trayecto". Debe decir: "2. Camarote individual: 62,50 euros por trayecto"

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2026-03-06

Firmante: D. MIGUEL MARIN COBOS,

Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.